

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pagar multa por infracción a la Ley de Pesca y Acuicultura

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, paga en la Tesorería general de la República (TGR) la multa cursada por el tribunal competente, debido a una infracción a la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Importante:

- Tienes un plazo de 10 días para realizar el pago, contados desde la fecha de notificación.
- Si no pagas, la TGR iniciará el proceso de cobranza administrativa y judicial.

Obtén [más información](#).

Paga la multa a través del **sitio web** y en las **oficinas de la TGR**.

Paga la multa

Para realizar el trámite:

- Ingresa al [sitio web de la TGR](#) con tu [Clave Tributaria](#) o [ClaveÚnica](#).
- Dirígete a la [oficina de la TGR](#) más cercana.

¿Qué necesito conocer?

- Número y fecha de la resolución.
- Monto en Unidad Tributaria Mensual (UTM) y su equivalencia en pesos chilenos a la fecha de pago.

Obtén más información

Si tienes dudas:

- Ingresa al [centro de ayuda TGR](#).
- Llama a la mesa de ayuda TGR al **600 4000 444** (revisa el [horario de atención](#)).

Lee el marco legal

[Ley N° 18.892](#), de 1989, sobre la Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones.